

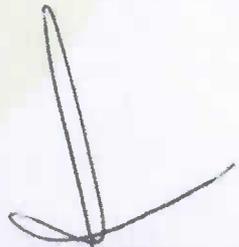
**ACUERDO DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL  
ACTA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2023**

- Por decisión unánime el Consejo Directivo, decide firmar contrato de alquiler con la empresa SABOREA S.A.C, RUC 20607059561 representado por su Gerente General Diego Alberto SUZUKI MARAVI, de un espacio de tres metros cuadrados en el interior de las instalaciones del Casino de Policía sede La Molina (Costado del SUM), para la venta de WAFFLE, HELADOS y TOPPINGS por la suma de S/. 400.00 (CUATROCIENTOS 00/100 SOLES) mensuales, a partir del 01 OCTUBRE2023 hasta el 30NOVIEMBRE2023. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide nombrar como integrantes de la Comisión Calificadora (CC) a Julio Juan PALOMINO ALVAREZ, Yoe Raúl Elmer GARNICA CERVANTES y Dilmer Luciano PERALES PERALES; para que realicen una evaluación prolija respecto a los antecedentes de Cristina Graciela GUZMAN TORRES y Lucia Margarita GUZMAN TORRES, peticionarias a ser asociadas adherentes del CP; la CC presentará el respectivo informe con opinión ante el Consejo Directivo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide nombrar una comisión para dar de baja a 364 bienes patrimoniales (inoperativos) del Casino de Policía; Comisión integrada por los Directivos Luis Alberto SUAREZ CERVELLON y Dilmer Luciano PERALES PERALES; también, Jesús Sared RODRIGUEZ SOSA (Gerente Administrativo), Deysi TELLO JULON (Administrador (i) sede La Molina), Prospero Alberto SENOSAIN CALERO (Administrador de la sede Lima) y Roger Paul VASQUEZ TINOCO (encargado de logística). De igual manera, se solicitará a la Presidenta del Consejo de Vigilancia la designación de un representante para que integre la citada comisión. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por decisión unánime el Consejo Directivo decide firmar contrato con José ALEJANDRO MALPA identificado con C.E 002118587, Gerente General de la empresa GEOVICTORIA SAC, con RUC N° 206055842055, domiciliada en CAL. PORTA N° 111, COM. SAN Miguel de Miraflores, para la compra de DOS (02) equipos de reloj, por un monto de US 590 (QUINIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS) incluido IGV; de igual manera, un pago mensual de S/. 708.00 (SETECIENTOS OCHO /100) incluido IGV por el SOFTWARE equivalente a 6 soles por cada trabajador, para ser utilizado por 110 colaboradores aproximadamente de ambas sedes del Casino de Policía. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.





- Por votación mayoritaria con abstención de voto del Directivo Nagy Esau CABRERA CONTRERAS, el Consejo Directivo decide aprobar el PLAN DE TRABAJO: "OLIMPIADAS PNP 2023", presentado por Carlo Abel VILLACORTA RUIZ. En tal sentido para la implementación del Plan se deberá firmar los contratos con el Señor Fernando Gabriel RAMIREZ MARIN, RUC 10740327408 para la instalación del sistema de drenaje externo del SUM por un monto de S/. 20, 650.00 (VEINTE MIL SEICIENTOS CINCUENTA /100; de igual manera, con el Señor Juan Alberto MARCELO GUARNIZ, Gerente General de WJ&L SERVICIOS GENERALES, RUC 20549911936, para el cambio del grass sintético Euro Gold 17500 MM de la cancha deportiva principal con tribuna, por un monto de S/. 42,456.40 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA /100). El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.



---

**Dilmer Luciano PERALES PERALES**  
Secretario del Consejo Directivo  
del Casino de Policía